



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 031 DE 2023
(Septiembre 15)

"Por la cual se aprueba un proyecto de inversión, se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2023 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de Estampilla Universidad de los Llanos y el trámite para contratar la ejecución del proyecto"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 contempla como función del Consejo Superior Universitario: aprobar y modificar el presupuesto de la Institución. Por su parte, el numeral 22 del mismo artículo define como función del Colegiado: autorizar al Rector la celebración de contratos y convenios en los términos y condiciones que lo establezca el Estatuto Contractual.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia prevé el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual, las universidades podrán de acuerdo con la Ley, darse y regirse por sus propios estatutos.

Que la Universidad cuenta con recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos", lo que permite estructurar nuevos proyectos de inversión que propendan por el cumplimiento de los propósitos misionales de la Institución.

Que el Consejo de Bienestar Institucional en sesión ordinaria del 14 de julio de 2023 socializó y avaló el proyecto "*Mejorar el desarrollo de las actividades deportivas y culturales en pro del bienestar y acompañamiento integral de la comunidad de la universidad de los llanos*" conforme a lo informado por el oficio 3540-202 del 13 de septiembre de 2023 del Jefe de Bienestar Universitario.

Que la División de Bienestar Institucional Universitario radicó el proyecto BU 01 0709 2023 "*Mejorar el desarrollo de las actividades deportivas y culturales en pro del bienestar y acompañamiento integral de la comunidad de la universidad de los llanos*" para ser viabilizado y aprobado, por valor de ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos M/cte, (\$199.996.968,00 M/cte.) para ser financiado con recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos".

Que la Oficina Asesora de Planeación mediante viabilidad No. 036 de fecha de 8 de septiembre de 2023, emitió el concepto de viabilidad, previo cumplimiento de los requisitos del proyecto BPUNI BU 01 0709 2023 "*Mejorar el desarrollo de las actividades deportivas y culturales en pro del bienestar y acompañamiento integral de la comunidad de la universidad de los llanos*"

Que la Asesora Jurídica mediante oficio No. 3010.-0139 del 11 de septiembre de 2023, emitió concepto favorable para la aprobación y ejecución del proyecto BPUNI BU 01 0709 2023 "*Mejorar el desarrollo de las actividades deportivas y culturales en pro del bienestar y acompañamiento integral de la comunidad de la universidad de los llanos*",



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 031 DE 2023
(Septiembre 15)

"Por la cual se aprueba un proyecto de inversión, se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2023 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de Estampilla Universidad de los Llanos y el trámite para contratar la ejecución del proyecto"

Que la Dirección Financiera mediante oficio DIV.FIN 097 del 13 de septiembre de 2023 certificó que en el presupuesto de la Universidad de los Llanos vigencia 2023 se cuenta con recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos" en el capítulo de inversión para el proyecto "*Mejorar el desarrollo de las actividades deportivas y culturales en pro del bienestar y acompañamiento integral de la comunidad de la universidad de los llanos*" para ser viabilizado y aprobado, por valor de ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$199.996.968,00 M/cte).

Que el proyecto mencionado fue presentado a la Comisión Asesora de Planeación en sesión ordinaria No. 003 del 13 de septiembre de 2023, quien consideró oportuno recomendar para el trámite ante el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 012 del 15 de septiembre de 2023, aprobó la presente Resolución Superior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adicionar el proyecto con código BPUNI BU 01 0709 2023 "*Mejorar el desarrollo de las actividades deportivas y culturales en pro del bienestar y acompañamiento integral de la comunidad de la universidad de los llanos*" de Bienestar Institucional Universitario, al Plan Operativo Anual de Inversión - POAI 2023.

Artículo 2. Autorizar al Rector para utilizar recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos" por valor de: **ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$ 199.996.968,00 M/cte)**, para la ejecución del proyecto código BPUNI BU 01 0709 2023 "*Mejorar el desarrollo de las actividades deportivas y culturales en pro del bienestar y acompañamiento integral de la comunidad de la universidad de los llanos*" de la oficina de Bienestar Institucional Universitario.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.


NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario